

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

**PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 162
ORDENANZA NUM. 64**

SERIE 2012-2013

PARA ENMENDAR LA CLASE DE ENCARGADO DE FACILIDADES MUNICIPALES EN EL PLAN DE CLASIFICACION DEL SERVICIO DE CARRERA DEL MUNICIPIO DE DORADO EN EL VIGENTE AÑO FISCAL 2012 - 2013; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, en su Artículo 11.001 dispone para que cada municipio establezca un sistema autónomo para la administración de su personal, rigiéndose por el principio de mérito.

POR CUANTO: El Municipio de Dorado ha cumplido bien y fielmente con la disposición anterior.

POR CUANTO: La Autoridad Nominadora podrá enmendar y reclasificar los puestos de acuerdo a sus responsabilidades y deberes para que respondan a las necesidades del servicio.

POR CUANTO: Luego de realizar las evaluaciones correspondiente para atemperarla al cumplimiento de la reglamentación sobre recaudos se hace necesario realizar algunas transacciones de personal.

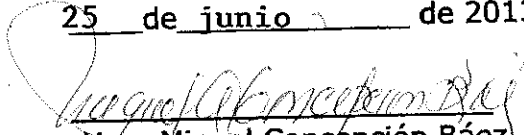
POR TANTO: POR LA PRESENTE, ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Enmendar la especificación de clase del puesto de Encargado de Facilidades Municipales en el Servicio de Carrera añadiéndole la función de recaudar o cobrar por los conceptos que las Leyes y los Reglamentos de las facilidades municipales lo requieran.

SECCION 2DA: Que esta enmienda de especificación de clase incluirá a otras facilidades tales como el Gran Parque Agroturístico El Dorado, el gimnasio municipal, el Pabellón Comercial Rafael Hernández Colón y cualquier otro que en el transcurso del tiempo se requiera algún tipo de recaudo no limitándose a la cancha bajo techo y el terminal de transportación pública.

SECCION 3RA: Que esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el alcalde y copia de la misma sea enviada a las correspondientes dependencias municipales y gubernamentales para la acción necesaria.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, el día 25 de junio de 2013.


Hon. Miguel Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde del Municipio de Dorado, Puerto Rico el día 26 de junio de 2013.


Hon. Orlando I. Vargas López
Alcalde Interino

ENCARGADO DE FACILIDADES MUNICIPALES

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo que comprende la inspección, conservación y mantenimiento de facilidades municipales.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El empleado realiza labores de responsabilidad relacionado con el mantenimiento y conservación de facilidades municipales tales como Terminales de Transportación Pública, Cancha bajo Techo y otras similares o comparables. Recibe instrucciones generales en los aspectos comunes del puesto y específicas o detalladas al surgir situaciones nueva o fuera de rutina. Trabaja bajo la supervisión administrativa de un funcionario de superior jerarquía quien le imparte instrucciones generales y para el desempeño de sus labores. Su trabajo se revisa mediante inspecciones oculares, reuniones y a través de la evaluación de los resultados obtenidos.

EJEMPLOS DE TRABAJO

- Es responsable de que haga buen uso de las facilidades municipales.
 - Es responsable de que los usuarios de las facilidades municipales observen la reglamentación y normas aplicables.
 - Mantiene el área del terminal y de la cancha bajo techo limpia, interior y exterior.
 - Vigila que se observen todas las reglas de saneamiento y limpieza en el área del terminal de transportación pública y de la cancha bajo techo.
 - Abre y cierra los portones o puertas, enciende y apaga las luces de las facilidades.
-

32116

-2-

- Recaudar o cobrar por los conceptos que las Leyes y los Reglamentos de las facilidades municipales lo requieran en el Gran Parque Agroturístico el Dorado, Gimnasio Municipal, Pabellón Comercial Rafael Hernández Colón y cualquier otro.
- Mantiene un calendario de las actividades que se celebran en la cancha bajo techo.
- Investiga e informa al alcalde cualquier violación de la reglamentación vigente en el área del terminal y de la cancha bajo techo.
- Prepara requisición de materiales de limpieza y equipo que seas necesario.
- Rinde informes de la labor realizada.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS

1. Conocimiento de la reglamentación municipal que aplica a las facilidades municipales.
 2. Conocimiento de los procedimientos que aplican a las facilidades municipales.
 3. Conocimiento de las reglas de higiene.
 4. Habilidad para aplicar reglamentos y procedimientos en facilidades municipales.
 5. Habilidad para preparar informes.
 6. Habilidad para realizar investigaciones.
 7. Habilidad para entender y seguir instrucciones verbales o escritas.
 8. Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones de trabajo con compañeros y público en general.
-

32116

-3-

PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA MINIMA

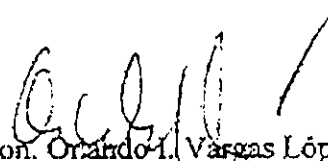
Graduación de escuela superior acreditada y un (1) año de experiencia en trabajos relacionados con la conservación y mantenimiento de estructuras.

PERÍODO PROBATORIO

Seis (6) meses.

En virtud de la autoridad que me confiere la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, por la presente apruebo la precedente clase nueva que formará parte del plan de Clasificación para el Servicio de Carrera.

A partir del 1 de julio de 2013 en Dorado, Puerto Rico.



Hon. Orlando I. Vargas López
Alcalde Interino